

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

26 de julio de 2019 a las 09:30:00

### Lugar de celebración

Las Palmas de Gran Canaria

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Pablo Piernavieja Betancort, Jefe de Departamento de Personal.

SECRETARIA

Dña. Sylvia Sánchez Maté, Jefa del Departamento Económico Administrativo.

VOCALES

Dña. Lidia Esther Pulido González, Técnica Titulada Superior del Departamento Jurídico

Dña. Pilar León Del Olmo, Jefa de Sección del Departamento Económico Administrativo

### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 0252/2019 - Suministro, ingeniería y puesta en marcha de un sistema de almacenamiento y dispositivos de control distribuido para agregar el área de Biotecnología a la microrred inteligente de las instalaciones del ITC en Pozo Izquierdo, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI, cofinanciado en un 85% por FEDER.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 0252/2019 - Suministro, ingeniería y puesta en marcha de un sistema de almacenamiento y dispositivos de control distribuido para agregar el área de Biotecnología a la microrred inteligente de las instalaciones del ITC en Pozo Izquierdo, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI, cofinanciado en un 85% por FEDER.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 0252/2019 - Suministro, ingeniería y puesta en marcha de un sistema de almacenamiento y dispositivos de control distribuido para agregar el área de Biotecnología a la microrred inteligente de las instalaciones del ITC en Pozo Izquierdo, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI, cofinanciado en un 85% por FEDER.

### Se Expone

**1.- Apertura y calificación administrativa: 0252/2019** - Suministro, ingeniería y puesta en marcha de un sistema de almacenamiento y dispositivos de control distribuido para agregar el área de Biotecnología a la microrred inteligente de las instalaciones del ITC en Pozo Izquierdo, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI, cofinanciado en un 85% por FEDER.

Ha concurrido la siguiente empresa:

CIF: A08002883 Asea Brown Boveri, S.A. Fecha de presentación: 24 de julio de 2019 a las 08:35:22

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

CIF: A08002883 Asea Brown Boveri, S.A.

**2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 0252/2019** - Suministro, ingeniería y puesta en marcha de un sistema de almacenamiento y dispositivos de control distribuido para agregar el área de Biotecnología a la microrred inteligente de las instalaciones del ITC en Pozo Izquierdo, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI, cofinanciado en un 85% por FEDER.

Se procede a la apertura de los sobres de aquella empresa que ha sido admitida:  
CIF: A08002883 Asea Brown Boveri, S.A.

La documentación aportada por los licitadores referida al cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas así como la referida a los criterios sometidos a juicio valor es remitida a los siguientes técnicos para su correspondiente evaluación:

1. D. Gustavo Melian Monroy, Titulado Medio del Departamento de Agua.
2. D. Daniel Henríquez Alamo, Jefe de Sección del Departamento de Energías Renovables.

**3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 0252/2019** - Suministro, ingeniería y puesta en marcha de un sistema de almacenamiento y dispositivos de control distribuido para agregar el área de Biotecnología a la microrred inteligente de las instalaciones del ITC en Pozo Izquierdo, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI, cofinanciado en un 85% por FEDER.

Una vez revisado el cumplimiento íntegro de las prescripciones técnicas mínimas establecidas en la cláusula 2.2 del Pliego de prescripciones técnicas mínimas y hecha la valoración de los criterios sometidos a juicio valor, establecidos en la cláusula 12.1 del PCAP, el equipo técnico ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: A08002883 Asea Brown Boveri, S.A.:**

**- Criterio 1. Modo fuente corriente. 12.1.1. Funcionamiento en Fuente de Corriente.** Puntuación: 15.0  
Motivo: Obtiene la puntuación máxima, indica que SI al criterio 1.1 Funcionamiento en Fuente de Corriente cumpliendo TODAS y cada una de las características mencionadas en la cláusula 12.1 del PCAP.

**- Criterio 1. Modo fuente corriente. 12.1.2. Tiempo de respuesta en modo fuente de corriente.**  
Puntuación: 10.0 Motivo: Obtiene puntuación máxima, oferta SI en el criterio 1.2 Tiempo de respuesta menor de 20 ms en modo fuente de corriente

Se valora en este criterio que el **inversor** del sistema de almacenamiento **permita** el funcionamiento en **modo fuente de corriente** y que el tiempo de respuesta del inversor en este modo sea **menor de 20 ms**, de tal manera que se pueda poner el sistema para prestar servicios complementarios de control de frecuencia y tensión de un sistema eléctrico:

Puntuaciones del criterio nº 1: Capacidad del sistema de almacenamiento para funcionar en modo Fuente de Corriente			OFERTA	
Ref.	Subcriterios	Puntuación máxima	Oferta el ítem	Puntuación Criterio 1
1.1	Funcionamiento en Fuente de Corriente cumpliendo TODAS y cada una de las características mencionadas en la cláusula 12.1 del PCAP.	15	SI	15
1.2	Tiempo de respuesta menor de 20 ms en modo fuente de corriente	10	SI	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO 1</b>				<b>25</b>

**- Criterio 2. Capacidad de ampliación en potencia del sistema de almacenamiento** Puntuación: 15.0  
Motivo: Oferta una capacidad máxima de 6 módulos de 90 kVAs dentro de la cabina. Esto es un total de 540 kVA, lo que supone la puntuación máxima.

Se valora en este criterio la capacidad de la cabina del inversor de batería para alojar módulos de electrónica de potencia, permitiendo una ampliación sencilla y a bajo coste de módulos de inversores para ampliar potencia de carga y descarga de la batería.

**- Criterio 3. Control y comunicaciones. 3.1. Comunicación de diferentes fabricantes.** Puntuación: 4.0

Motivo: Obtiene la puntuación máxima, oferta SI en el criterio 3.1 Comunicación de diferentes fabricantes

**- Criterio 3. Control y comunicaciones. 3.3. Control de varios inversores simultáneamente.**

Puntuación: 2.0 Motivo: Obtiene la puntuación máxima, oferta SI en el criterio 3.3 Control de varios inversores simultáneamente

**- Criterio 3. Control y comunicaciones. 3.2. Capacidad de control de potencia en el PCC.** Puntuación:

4.0 Motivo: Obtiene la puntuación máxima, oferta SI en el criterio 3.2 Capacidad de control de potencia en el PCC

Se valoran en este criterio las siguientes funcionalidades:

Puntuaciones del criterio nº 3: Control y Comunicaciones. Compatibilidad con el sistema existente			OFERTA	
Ref.	Subcriterios	Puntuación máxima	Oferta el ítem	Puntuación Criterio 3
3.1	Comunicación de diferentes fabricantes	4	SI	4
3.2	Capacidad de control de potencia en el PCC	4	SI	4
3.3.	Control de varios inversores simultáneamente	2	SI	2
<b>PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO 3</b>				<b>10</b>

Tras la revisión y análisis de la única oferta presentada a la contratación de referencia, la Comisión Técnica designada por la Mesa de Contratación para elaborar el presente informe le otorga la siguiente **puntuación total en los criterios no cuantificables automáticamente:**

Ptos. Máx.	Criterios de Adjudicación NO Automáticos	PUNTUACIÓN ASEA BROWN BOVERI, S.A.
25 puntos	1. Capacidad del sistema de almacenamiento para funcionar en modo Fuente de Corriente	25
15 puntos	2. Capacidad de ampliación en potencia del sistema de almacenamiento	15
10 puntos	3. Control y comunicaciones. Compatibilidad con el sistema existente.	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>50</b>

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Sylvia Sánchez Maté  
SECRETARIA

D. Juan Pablo Piernaveja Betancort  
PRESIDENTE